

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 003-2019

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día jueves catorce de febrero del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno Jose Luis Borda Cahua, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejera Noemi Elsa Cordova Leaque, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Nancy Salluca Huaraya, Consejero Wilfredo Melendez Toledo y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por iniciada la sesión ordinaria de consejo; Presidente del Consejo, solicita se de LECTURA DE LA ACTA DE SESION ANTERIOR.

I.- LECTURA DE ACTA

Para cuyo efecto se distribuyó un ejemplar íntegro del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero del 2019, en aplicación del artículo 45 del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa la lectura del Acta por decisión del Pleno del Consejo Regional.

Presidente del Consejo.- Pasemos a la estación de DESPACHO:

II.- DESPACHO

2.1.- OFICIO N° 015-2019-GR-PUNO-PETT/DE, Solicita Respaldo en la asignación de presupuesto en el Proyecto Especial Truchas del Titicaca.

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho.

El pleno del Consejo Regional, Pase a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y AT para que emita el informe técnico respectivo.

2.2.- CARTA 004-2019-HCHM/ME-CRH-CI-TM; Solicita Acuerdo de Consejo Regional de respaldo en partes del Acta de Acuerdos reunión de trabajo entre autoridades locales, dirigentes de las comunidades, organizaciones de usuarios de la cuenca alta del Rio Tambo, Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) y la Autoridad Nacional del Agua.

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho. Cede el uso de la palabra al Representante del Colegios Profesionales de Puno Honorio Checalla Muñico, quien sustenta su pedido indicando que todo inicia el 30 de julio del 2018 en virtud a la exigencia de varios colegios profesionales se constituyó el grupo impulso, para conformar el Consejo de Recursos Hídricos de Tambo Moquegua, saben que no hay presupuesto; frente al abandono se empezó y se ha ido tramitando como es que pueden obtener los derechos al agua; manifiesta que el diez de diciembre del dos mil dieciocho, de los puntos planteados, les indican que el Gobierno Regional de Arequipa es la única entidad que podía solicitar su modificación; que posteriormente han sido atendidos el 24 de enero en la ciudad de Lima pero no han sido acompañados. Consejero Zuñiga, precisa al solicitante porque es necesario el respaldo, en vista que no se ve la necesidad. Consejero Freddy, que pase para mayor análisis a la comisión que corresponde.

Solicitante, precisa que es necesario para que sean canalizados los acuerdos ANA y proyectos subsectorial de irrigaciones.

El pleno del Consejo Regional.- Pase a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil.

2.3.- CARTA 005-2019-HCHM/ME-CRH-CI-TM; Solicita Acuerdo de Consejo Regional exigiendo al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), aprobar el D.S. del Marco Metodológico y Zonificación de Cabeceras de Cuenca de las Vertientes Hidrográficas del Pacífico, Atlántico y Lago Titicaca, en cumplimiento a la Ley N° 30640.

Presidente del Consejo.- Pide que se de lectura a los documentos de despacho.

El pleno del Consejo Regional.- Pase a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil.

2.4.- MEMORIAL – Asociación de Trabajadores y Segregación de Minerales Gavilán Dorado – Rinconada, Asociación de Recuperación de Desmote El Imperio – Rinconada, Asociación de Trabajadores Mineros por Tercera Proyecto Condor –Rinconada, Asociación de Trabajadores de Reciclación de Tajo Abierto y Recuperación de Minerales Bella Durmiente – Rincón Nevados.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jorge Antonio Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - LLAVE

Naemi E. Cordova
Lic. E. Cordova
Consejera Regional
Carabaya

Lizbeth M. Cutipa Apaza
Consejera Regional
Lampa

Walter
Consejero Regional
Mamani

Walter
Consejero Regional
Mamani

Peloso C.P.

Walter
Consejero Regional
Mamani

Walter
Consejero Regional
Mamani

Presidente del Consejo.- Pide que se de lectura a los documentos de despacho.
Consejero Pelayo Cuba Perez, que se devuelva, porque no es de nuestra competencia el revisar ello.
Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, quizás el hecho de devolver de plano, podría no ser bien visto, manifiesta que pueda ser remitido por el Consejo Regional al Ministerio Publico para su atención.
El pleno del Consejo Regional, se remita el Memorial al Ministerio Publico para su atención.

2.5.- OFICIO N° 016-2019-SUTEP-CER-PUNO; Solicita la Emisión de Ordenanza Regional en Rechazo a la Concesión de Instituciones Educativas a Empresas Privadas Vía las Asociaciones Publico Privadas (APP); y Oficio N° 015-SUTEP-CER-PUNO-2019.

Presidente del Consejo.- Pide que se de lectura a los documentos de despacho.
Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, que pase a la comisión para que se haga análisis de ello, en razón a que este Consejo Regional puede dejar precedente a nivel nacional.
Consejero Pelayo Cuba Perez, hace una observación porque hay una solicitud que pareciera que se está haciendo a nivel personal, no acompaña un acta, otra firma, un documento que pueda señalar el acuerdo de todos sus agremiados, tal vez los demás representantes del SUTEP no estén de acuerdo con este documento.
Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, manifiesta que este tema viene desde el dos mil catorce, donde se decía que las municipalidades controlan las instituciones educativas, que asistió a una reunión donde pidió las pruebas para hacer el seguimiento correspondiente, hay dos facciones dentro del magisterio están los del CEN y la otra que es la que representa el solicitante; que el ejecutivo pronuncie una opinión legal.
German Alejo Apaza, como consejos regionales debemos analizar, revisar los antecedentes, y que de aquí tiene que salir una postura, una opinión que de alguna manera orienta a las instancias respectivas, que pase a la Comisión de Educación, habrá que analizar si corresponde mediante Acuerdo Regional o mediante un pronunciamiento.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, tenemos que tener una postura, que este problema viene de años atrás, por ello debe pasar a la Comisión de Educación.

El pleno del Consejo Regional, pase a la Comisión Ordinaria de Educación.

2.6.- OFICIO N° 004-2019/MCLCP-REGIÓN DE PUNO, Solicita espacio de tiempo en Sesión de Consejo Regional para presentación de Documento Acuerdo de Gobernabilidad 2019-2022, en fecha y hora que se disponga.

Presidente del Consejo.- Pide que se de lectura a los documentos de despacho.
El pleno del Consejo Regional, concede el espacio de tiempo solicitado para próxima sesión ordinaria, así como requerirle se acompañe la documentación correspondiente.

2.7.- OFICIO N° 063-2019-GR PUNO/OCI, Pone en conocimiento artículos pertinentes de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL, Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de Republica y Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2019.

Presidente del Consejo.- Pide que se de lectura a los documentos de despacho. Se pone de conocimiento.
El pleno del Consejo Regional, programara ello para próxima sesión.

2.8.- SOLICITUD CON REGISTRO N° 163, Presenta Terna de Candidatos para Directorio de EMSA Puno.

Presidente del Consejo.- Pide que se de lectura a los documentos de despacho.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que ello sería de mero trámite.
Consejero Pelayo Cuba Perez, indica que no se conoce el perfil para aprobar, por lo que se puede solicitar al asesor legal presente por escrito ello.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, manifiesta que habría ciertos requisitos, el riesgo sería que la OTASS no lo calificará y continuaría el anterior, por lo demás sería de mero trámite.

Consejero Pelayo Cuba Perez, indica que habiendo requisitos, se hace necesario que el asesor legal nos remita una opinión por escrito.

El presidente del Consejo Regional.- Si bien hay perfiles, esto será evaluado por la OTASS, y en segunda instancia no se está proponiendo, solo se está aprobando esa terna.

Consejero Freddy Efraim Rivera Cutipa, manifiesta que si el plazo ya se vence, sugiere que ese documento debería ser validado por una opinión legal, por ello dicha oficina debería adjuntar esa opinión, y así se pueda aprobar.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que se atiende ello.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, manifiesta que deberían adjuntar cual es el perfil, se recomienda que se acompañe una opinión legal.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL



Samuel Jacari López

Walter Melendez T.

Walter Melendez T.

Walter Melendez T.

Walter Melendez T.

Walter Melendez T.

Walter Melendez T.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Noelmi E. Cordova
Legg ue
Consejera Regional
Carabaya

Lizbeth M. Cutipa Apaza
Consejera Regional
Lampa

Abel Momeni Tloache
Consejero Regional
Collao

Pelayo Cuba

Nancy Sallica Huanga
Consejera Provincial
San Roman

Isidro Paco Huamani
PACCO

El presidente del Consejo Regional.- Somete a votación, que se acompañe la opinión legal, o que el pedido sea atendido.

El pleno del Consejo Regional, por mayoría aprueba que el pedido sea atendido ahora.

El presidente del Consejo Regional.- Somete a votación el pedido de aprobación de la Terna EMSA Puno. El Pleno del Consejo Regional con el voto de la mayoría de sus miembros, ha aprobado el pedido mediante Acuerdo Regional por el que se declare Aprobar la Terna de EMSA Puno, de conformidad al tercer párrafo del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 228-2018-VIVIENDA.

2.9.- OFICIO N° 032-2019-GR.PUNO/GGR, Remite Informe Técnico por Peligro Inminente ante la Contaminación de las Aguas de la Sub Cuenca Coata, Huata, Capachica, Caracoto y Juliaca Comunidad de chilla de las provincias de Puno y San Román del Departamento de Puno.

Presidente del Consejo.- Pide que se de lectura a los documentos de despacho.

Se le concede el uso de la palabra al señor Felix Suasaca Suasaca, que se hicieron los análisis respectivos y se encontró grandes cantidades de metal pesado, que están esperando el informe de la región Puno, el informe por peligro inminente.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que habría presentado el documento reforzando su pedido, sin embargo este consejo no puede aprobar si no tiene la opinión técnica de Defensa civil, que aún no ha emitido este informe, que entienda que se tiene toda la voluntad pero no se puede aprobar sin ese informe técnico.

Señor Felix Suasaca Suasaca, indica que ya las tres instancias correspondientes han manifestado que se declare en estado de emergencia.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que en anterior oportunidad ya se había remitido ese informe, que ha sido remitido a la Comisión de Salud, y que ahora nuevamente se presenta pero esta vez con una opinión legal y remitido por Gerencia General Regional; por lo que pide al pleno del consejo, reconsiderar ello, por cuanto habiendo dicha necesidad esto pueda ya debatirse.

Se da lectura a las conclusiones del Informe Técnico alcanzado.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, manifiesta que la opinión legal debe decir procedente o no, que se indique si procede por la situación de salud; si se declara en situación de emergencia por el Consejo Regional cuál será su resultado; si es de mero trámite, por cuanto de defensa civil le comento al presidente que no es necesario que este consejo regional se pronuncie.

Presidente del Consejo.- Indica que todos coinciden que es de urgencia, que el Consejo Regional esta facultado para declarar en situación de emergencia, ya el gobierno central en estado de emergencia, y que pareciera que es ambiguo la opinión legal.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, que se han hecho investigaciones desde su comisión de salud, por ello es procedente la petición.

Consejero Pelayo Cuba Perez, indica que de repente el asesor legal no quiere asumir responsabilidades, es subjetivo porque señala textualmente sugiero a su despacho; no encuentra una opinión, porque debe ser claro y preciso, y no esta así, y la opinión técnica esta de la misma forma, solicita que el asesor legal haga un trabajo serio porque no es la primera vez, sugiere que se vuelva hacer la opinión manifestando que deba ser claro.

Consejero Walter Mamani Quispe, manifiesta que no encuentra lo señalado de los metales pesados que es lo que es dañino, lo demás cree que no es determinante, en todo caso tiene razón el que sustento al indicar que no están haciendo su trabajo con responsabilidad, por cuanto los informes tengan que ser claros y precisos.

Consejero German Alejo Apaza, indica que esa opinión legal no se da al Consejo Regional, si no al Gerente General del Gobierno Regional, se entiende que se está prosiguiendo con los tramites, en todo caso debió de haberlo hecho también el Gerente General Regional; tiene entendido que es un problema que viene desde hace muchos años, por lo que considera debe ser atendido, y que la opinión legal a su criterio si está claro; se debe tener cuidado por cuanto a veces se hace mal uso de estas situaciones haciendo compras, etc, lo que tampoco debe permitirse.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, dice proseguir con el trámite, no se refiere al Consejo Regional, se dirigió al Gerente General, y este es quien lo remitió a este Consejo Regional, no solo es la observación a la opinión legal, sino también al informe técnico.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, apoya en todos los sentidos se apruebe la situación de emergencia, sugiere que se dé un plazo para que no se rechace ello.

Presidente del Consejo.- Somete a votación el pedido.

El Pleno del Consejo Regional con el voto de la mayoría de sus miembros, ha aprobado el pedido mediante Acuerdo Regional por el que se declare en Situación de Emergencia por peligro inminente, así como encargar

Abel Momeni Tloache
Consejero Regional
Collao

Walter Mamani Quispe
Consejero Regional
Puno

German Alejo Apaza
Consejero Regional
Puno

Isidro Paco Huamani
PACCO

Abel Momeni Tloache
Consejero Regional
Collao

Abel Momeni Tloache
Consejero Regional
Collao

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, manifiesta que se debe trabajar por resultados, que estuvo a las seis de la mañana en la obra en Aldea, que no quisiera pensar que vaya a haber atraso en las obras, se tienen las ganas para apoyar, no se quisiera que las cosas estén direccionadas, que posteriormente se traiga su plan de trabajo.

James C. Mullen

Consejera Nancy Salluca Huaraya, le consulta sobre el problema en cuanto a los trabajadores de la obra del Hospital Materno Infantil.

Presidente del Consejo Regional.- Le manifiesta que la Oficina de Recursos Humanos también está bajo su cargo, recomendarle que hasta la fecha no se le ha dado a la Secretaria Técnica su resolución; y le manifiesta también que si considera que es necesario declarar en situación de emergencia la administración para poder agilizar las obras respectivas que lo haga saber, que además se debe hablar del tema de simplificación administrativa, y que como desde su oficina se está viendo lo del tema de la lucha contra la corrupción.

Jefe de la Oficina Regional de Administración, indica que el requerimiento de materiales tienen que atenderse, respecto a las obras el residente tiene que evaluar qué es lo que tienen, se está dando un reinicio apresurado en razón a ello quizás tiene algunos retrasos, pero hay bastantes compras directas que ya están atendidas; el área de administración comprende el área de abastecimientos, contabilidad, tesorería, recursos humanos, porque documento que llega solo a su área se tramita en el día, considerar también que se tiene personal nombrado que tiene un horario y no se les puede ampliar ese horario; se retrasan los requerimiento a veces tienen algunas carencias en los términos de referencias y a medida que ello se va regularizando se está atendiendo; en lo respecto al hospital materno infantil se está esperando que alcancen su requerimiento completo; y respecto a las compras directas que no superan las UIT se está haciendo el seguimiento; los requerimientos llegan por partes porque a veces no tenemos la capacidad para poder almacenar todo ello; respecto desabastecimiento de materiales se debe a que no se ha alcanzado el requerimiento a tiempo y se está reprogramando las obras, se está cumpliendo con las obras dejadas por la gestión anterior, por cuanto no se puede dejar de ejecutar esas obras, de las nuevas obras se está haciendo una programación, se está cronogramando a efectos a que se alcance al Ministerio de Economía y Finanzas y esperando que se financie ese presupuesto; el presupuesto del año anterior es responsabilidad de los residentes y supervisores indicar cuanto se gastó, en que se gastó y cuanto se va a requerir, y que en esta semana se tiene que alcanzar; respecto a equipo mecánico hace su ingreso propio y se pueda atender a las obras; cada área tiene un responsable y se hará el alcance de la preocupación por parte del consejo.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que en posterior oportunidad se haga presentación de su plan de trabajo. Siendo las trece horas con veintidós minutos se levanta la sesión, hasta las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.

Siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos se da por reiniciada la sesión, contando con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por reiniciada la sesión extraordinaria de consejo.

Oficio N° 006-2019-GR/CRY.DPH, Solicita emisión de un Acuerdo Regional que declare de Necesidad e Interés Público Regional el Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en los Sectores Central, Santa Rosa, y Huecco del Anexo Challapampa, Distrito de Copani, Provincia de Yunguyo, Región Puno.

Presidente del Consejo.- Previa lectura. Concede el uso de la palabra a la Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla para que sustente su pedido.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, sustenta su pedido.

El Presidente del Consejo.- Somete a votación el pedido.

El Pleno del Consejo Regional, con el voto de la mayoría de sus miembros, ha aprobado el pedido mediante Acuerdo Regional por el que se declare de Necesidad e Interés Público Regional el Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en los Sectores Central, Santa Rosa, y Huecco del Anexo Challapampa, Distrito de Copani, Provincia de Yunguyo, Región Puno con Código Único de Inversiones N° 2305521.

III.- INFORMES:

Los Consejeros Regionales hicieron un breve resumen de sus actividades en el ejercicio de la función.

IV.- PEDIDOS Y MOCIONES:

4.1.- Presidente del Consejo Regional, propone la conformación de la Comisión Especial Proyecto del Hospital de Macusani.

Consejero Walter Mamani Quispe, manifiesta que la comisión especial investigadora de gestiones pasadas, ya está avanzando en ese tema.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, pide un permiso por cuestión de salud de un familiar, que es de urgencia.

Presidente del Consejo.- Le concede el permiso por ser por causa justificada.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL



[Signature]
Nancy Salluca Huaraya
Consejera Regional

[Signature]
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
Consejera Regional

[Signature]
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
Consejera Regional

[Signature]
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
Consejera Regional

[Signature]
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
Consejera Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI 02416868
CONSEJERA - SAN ROMAN

[Signature]
Isidro Pacohuanaco Pacco
Consejero Regional

[Signature]
Walter Mamani Quispe
Consejero Regional

[Signature]
Abdon V. Jara Franco
Consejero Regional

[Signature]
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
Secretaria Técnica
Consejo Regional



Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, se ha establecido la intervención con el Gerente iban a intervenir Abrasusuya, sin embargo considerando de que se intervenga solo esa obra, entonces considera que no contraviene, observa que ya se está descalificando su trabajo, que esa es su percepción.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que no es para descalificar, no es esa la intención, es más se puede hacer un trabajo conjunto, facilitar el avance de la otra comisión.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, manifiesta que la comisión especial de Gestiones Pasadas, puede tocar ello como prioridad.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, manifiesta que pueda haber un comité de apoyo, que pueden ser los consejeros de la provincia y dirigentes.

Presidente del Consejo.- Somete a votación el pedido. El pleno del Consejo Regional por mayoría desaprueba dicho pedido.

Presidente del Consejo.- Exhorta a la comisión especial investigadora de las gestiones pasadas, presente un reporte preliminar en la próxima sesión ordinaria.

4.2.- OFICIO N° 021-2019/CRP/JAZP, Propuesta de Ordenanza Regional para la Conformación de los Comités de Fiscalización en las obras publicas en el ámbito del territorio regional de Puno.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda manifiesta que la utilidad es que se va evitar hechos de corrupción, se fiscalizara la permanencia del residente de obra, el trabajo, la entrega de materiales, la propuesta de ordenanza también incluye un reglamento, se ha propuesto la ordenanza cumpliendo los respectivos requisitos.

El Pleno del Consejo Regional.- Pase a Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno.

4.3.- PEDIDO, solicita personal para trabajo de comisión.

Consejero Pelayo Cuba Perez, solicita a efecto de que se pueda gestionar el personal que están solicitando.

Presidente del Consejo.- Absuelve reiterando el apoyo desde la presidencia, sin embargo el presupuesto no lo permite, y que al respecto ya se ha solicitado la ampliación, y no se tocó ese tema en agenda por cuanto no se puede debatir por no tener la disponibilidad presupuestal; respecto a ello podría como una salvedad indicar que se podría conversar con el Gerente General Regional pueda facilitar un personal solo para casos específicos cuando se requiera.

Consejero German Alejo Apaza, se han colocado esos personales sabiendo que no lo vamos a tener, propone que se pueda plantear un proyecto de inversión pública para mejorar las condiciones del Consejo Regional, siendo la máxima instancia del Gobierno Regional, para que al próximo año se incorpore lo necesario.

Presidente del Consejo.- Indica que se puedan reunir a efectos de viabilizar ello. Así como se requiere a la Comisión Ordinaria de Descentralización, Transferencia y Patrimonio hacer el alcance de la propuesta para las sesiones descentralizadas.

Después de un amplio debate al respecto el Pleno del Consejo Regional, coordina que los consejeros regionales harán el alcance respecto de su propuesta de fecha de sesión descentralizada al presidente de la Comisión Ordinaria de Descentralización, transferencia y patrimonio, hasta el día miércoles 20 de febrero del presente año.

Siendo las diecisiete horas con quince minutos se levanta la presente sesión ordinaria.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Samuel Pacari Lopez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL

Noemi Elsa Cordova Legue
Consejera Regional Carabaya